

**INFORME DE LIQUIDADOR
EJERCICIO ECONOMICO 2010
INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S.A. EN LIQUIDACION**

Señores Accionistas:

Pongo a consideración de Uds., Señores Accionistas el Informe de Gerencia correspondiente al año 2010, dando cumplimiento a las normas vigentes y según lo establece el Artículo Trigésimo Numeral k) de la Ley de los Estatutos sociales de la Compañía.

CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2010

Las actividades económicas de Inmobiliaria las Magnolias S.A. en Liquidación en el año 2010, consistieron en el arrendamiento de sus inmuebles

Los principales ingresos de Inmobiliaria las Magnolias S.A. en Liquidación fueron los cánones de arrendamiento así como los dividendos por utilidades que generan sus inversiones.

El desglose de estos resultados se encuentra en el informe y balance anexos.

Debo informar también que en cuanto al trámite de reactivación de la empresa es te ha llegado a su término la Superintendencia de Compañías a través de la Resolución No SC.IJ.DJDL.Q.10. resolvió la reactivación de la compañías INMOBILIARIA LAS MAGNOLIAS S.A. EN LIQUIDACION y declarar terminado el proceso de liquidación según escritura celebrada el 16 de abril del 2010 de reactivación se realizo ante la Notaria Trigésima Primera , la misma que se inscribió en el Registro Mercantil el 27 de septiembre del mismo año bajo el numero 3151 tomo 141 . Para posteriormente nombrar su s representantes legales. los mismo que recayó en nombre del Ing. Nicolás Espinosa Maldonado y Sra. Mónica Espinosa Maldonado el nombramiento de Gerente y Presidente respectivamente.

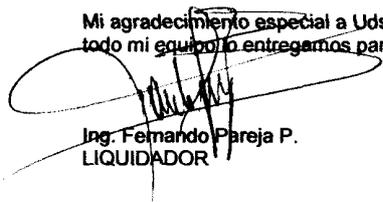
CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, DE LAS QUE EMANAN DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LOS ORGANISMO DE ADMINISTRACION

Inmobiliaria las Magnolias S.A en Liquidación ha dado cabal cumplimiento a todas las disposiciones contempladas en las diferentes leyes que norman la actividad empresarial así como las que constan en el estatuto social. Prueba de ello es que:

1. Ha declarado y pagado sus impuestos en forma total y oportuna, dando cumplimiento a las obligaciones tributarias.
2. Remitió a la Superintendencia de Compañías todos los requisitos exigidos por la ley de Compañías y sus reglamentos.
3. Pagó los impuestos municipales y cumplió con todas las ordenanzas, las leyes y reglamentos de las autoridades seccionales.
4. Dio fiel cumplimiento a todas las disposiciones de la ley de régimen tributario interno y su reglamento, especialmente lo relativo a: facturación, retención en la fuente del valor agregado, entre otros.
5. Además a dado cumplimiento a sus obligaciones para con el IESS y provisiones sociales para con los trabajadores de acuerdo al Código de Trabajo.

El año 2011, Es imprescindible buscar un proyecto alternativo o trabajar en la consecución de uno para el próximo año, lo que permitirá a esta compañía que presta servicios de construcción, generar resultados positivos y satisfactorios para sus propietarios.

Mi agradecimiento especial a Uds. Señores Accionistas por el apoyo y comprensión en la gestión que conjuntamente con todo mi equipo entregamos para el buen desarrollo de los proyectos y para el bien de la compañía.


Ing. Fernando Pareja P.
LIQUIDADOR



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

15 NOV. 2011

**OPERADOR 2
QUITO**